

La sombra de Isabel la Católica en *Don Quijote*: Cervantes, Dorotea y la princesa Micomicoma

Mar Martínez Góngora
(Virginia Commonwealth University)

En el episodio de Micomicoma de la primera parte de *Don Quijote* (I, 30-32, 35-37), Dorotea se hace pasar por la heredera de la corona de un reino africano para asistir al cura y al barbero en su misión de rescatar a don Quijote de Sierra Morena. Como trataré de demostrar en este trabajo, Cervantes se inspira en la figura de la histórica reina Isabel la Católica, cuya personalidad y diversos aspectos de su biografía intervienen en la caracterización del personaje. Las dificultades de Dorotea y sus esfuerzos para recuperar su honor, tal como se manifiestan en la narrativa de la princesa Micomicoma, remiten a la azarosa llegada al trono de Isabel, los obstáculos que debe superar para contraer matrimonio con Fernando de Aragón y su tesón en la conquista de Granada, para la que debe contar con su esposo como general de las tropas. La combinación de vulnerabilidad y determinación que caracteriza al personaje cervantino, notada por la crítica, equivale al modo en el que la presunta debilidad de la reina, debido a la ausencia de un marco legal que ratifique la ginecocracia, desaparece en las duras negociaciones políticas tras las que logra ostentar el máximo poder en Castilla. La aparente sumisión de Dorotea a la autoridad del cura, don Quijote y en última instancia, don Fernando, con miras a lograr sus objetivos, recuerda al sometimiento estratégico de la mítica soberana a varias formas de poder masculino, que facilita la lucha contra el Islam, el inicio de una carrera expansionista y la autonomía de sus territorios en el marco de un reinado casi absolutista.

Además, el autor denuncia, a través de la actuación de Dorotea como princesa Micomicoma y basándose en el precedente histórico de la reina, las deficiencias de la aplicación de un modelo uniformizado de instrucción femenina para la educación de las princesas. Así mismo, otros aspectos de la actuación de Dorotea como princesa Micomicoma coinciden con particularidades de la trayectoria de la histórica soberana. Por ejemplo, la elección del marco geográfico ficcional refiere al papel relevante de África en el testamento político de la reina, así como la preferencia del género literario se corresponde con la afición a la lectura de libros de caballerías en la corte isabelina. Por último, el carácter compasivo de la protagonista refleja el papel crucial de la caridad en la noción de soberanía femenina que desarrolla la histórica soberana, así como el uso de Dorotea de las joyas y los ricos ropajes para la construcción de su alter ego concuerda con la habilidad de la reina Isabel para construir una imagen de majestad mediante el despliegue de galas extravagantes y lujosas.

Aunque el personaje de Dorotea ha sido atendido por los estudiosos tanto en su relación con los protagonistas masculinos y la crítica más recientemente destaca su capacidad para configurar una subjetividad multiforme y fluida (Gart-Santos 57, Gorfkle 288, Hernández-Pecoraro 32), ningún crítico ha investigado el modo en el que la narración facilita una reflexión sobre la legitimidad de la ginecocracia en la España del periodo.¹ Así mismo, la actuación de Dorotea como princesa Micomicoma denota un cuestionamiento de los obstáculos que moralistas

¹ Ver, por ejemplo, Casalduero (139-52), Dudley, Weiger, El Saffar (“Beyond”), Hernández-Pecoraro (“Don Quixote’s”), Cruz (“Dorotea’s”), entre otros, alaban el carácter de Dorotea, mientras Hathaway y Márquez Villanueva (59-62), condenan sus ansias de promoción. Interpretaciones recientes parten de las restricciones de las mujeres del periodo, por lo que destacan la aptitud de Dorotea para utilizar los discursos disponibles y establecer una posición válida como sujeto (Hernández-Pecoraro, “Don Quixote’s” 22-23; Cruz “Dorotea’s” 617; Gart-Santos 54).

y humanistas imponen a la presencia de la mujer en la esfera pública. Por este motivo, para entender el alcance del impacto de la figura de Isabel de Trastámara en la construcción del personaje cervantino, se debe considerar el desarrollo y la práctica de la soberanía femenina en el periodo premoderno en los marcos europeo y peninsular.

La ausencia en Castilla de una legislación contraria a la ginecocracia facilita la existencia de reinas con pleno derecho, tal como como lo fueron doña Urraca, la propia Isabel y su hija, Juana.² En Aragón, aunque las reinas sólo actuaron como consortes, a menudo ocuparon el prestigioso puesto de lugarteniente del rey, facilitando su intervención en asuntos políticos, tal como es el caso de María de Castilla y de Juana Enríquez, tía y madre de Fernando el Católico, respectivamente (Earenfight “Absent” 38-44, 48-50). A pesar de que ninguna de mujer vuelve a ocupar el trono con posterioridad a Juana I de Castilla (1504-1555), varias son las posiciones de gobierno a las que acceden. Por ejemplo, el emperador Carlos I nombra regente a su esposa, Isabel de Portugal, así como a su tía, Margarita de Austria, que había reemplazado con anterioridad al emperador Maximiliano como gobernadora de los Países Bajos. Su hermana, María, reina en ausencia de su esposo, Luis de Hungría, así como, después, en los Países Bajos. Felipe II nombra regente a su tía Juana de Austria que, separándose de su hijo, el futuro rey Sebastián de Portugal, sirve un importante papel en la corte como guía de los infantes y de las sucesivas esposas del monarca, en particular, de Isabel de Valois (Cruz, “Juana”). También, el rey prudente cede el gobierno de los Países Bajos a su hija Isabel Clara Eugenia, primero como soberana y más tarde, como gobernadora, tras la muerte del archiduque Alberto en 1621 (Sánchez “Sword”). Las mujeres de la familia de Felipe III actúan como regentes, diplomáticas, consejeras y fundadoras de instituciones religiosas y benéficas (Sánchez, *The Empress* 5-8). En el resto de Europa gobiernan durante este periodo María Tudor, segunda esposa de Felipe II, Isabel I en Inglaterra, Catalina de Médicis en Francia, María de Lorena y María Estuardo en Escocia.

Además, se deben tener en cuenta las lecturas que resultaron útiles al autor acerca de la legitimidad de la ginecocracia y de la aptitud de la mujer para las tareas de gobierno.³ Erasmo, uno de los pensadores que más influye en Cervantes, no contempla en su *Enchiridion militis christiani* (1522), como tampoco en su *Institutio principis christiani* (1515), la posibilidad de que un príncipe cristiano pueda ser una mujer (Jordan 96). Autores cercanos a los Trastámara, tal como Álvaro de Luna, fray Martín de Córdoba, Diego de Varela o Juan Rodríguez del Padrón, y décadas más tarde, fray Antonio de Guevara, en el círculo isabelino, defienden, en general a las mujeres, pero no de manera explícita la legitimidad del gobierno femenino.⁴ Sin embargo, dichos autores expresan argumentos a favor de la educación de las princesas que resultan útiles a Cervantes para denunciar la escasa utilidad del modelo único de instrucción femenina que recomendarán pocos años más tarde los humanistas cristianos.

Los esfuerzos de Dorotea por interpretar el papel de futura heredera, que se corresponden con su empeño de forjar una identidad heroica a través de su relato, se fundamentan en un concepto de soberanía femenina configurado, en parte, en torno al precedente histórico de Isabel

² El *Espéculo* y las *Siete Partidas*, los corpus legislativos que datan de la época de Alfonso X el Sabio (1252-1284), no se pronuncian acerca del derecho de las mujeres a ocupar el trono (O’Callaghan 21-26), al que sólo accedían en una situación de crisis provocada por la ausencia de una figura masculina disponible.

³ La mayoría de los autores alaba y a la vez critica a las mujeres que desarrollan cualidades masculinas para gobernar, tal como hace Boccaccio en *De mulieribus claris* (Cruz y Suzuki 2). John Knox condena la soberanía femenina en *The First Blast of the Trumpet against the Monstrous Regiment of Women* (1558), coincidiendo con el reinado de cuatro monarcas católicas: María Tudor, María Estuardo, Catalina de Médicis y María de Lorena.

⁴ Sobre la relevancia de estos autores en la tradición española de la “querelle des femmes”, ver Vélez-Sainz, 13-165.

la Católica. El que la figura de la soberana de Castilla sirva de inspiración al autor de Alcalá, no sorprende demasiado teniendo en cuenta el modo en el que se convierte durante el periodo en el paradigma de la excelencia femenina para autores como Juan Luis Vives, Francesc Eiximenis, fray Luis de León o Baltasar Gracián (Howe 96-99). En el caso particular de la historia narrada por Dorotea, son ciertos aspectos biográficos procedentes de las crónicas de Fernán del Pulgar, Alonso de Palencia y Diego de Valera que intervienen en la configuración de la ejemplaridad de la reina católica, los que influyen en mayor medida la construcción de la princesa Micomicoma.⁵

Dorotea se inspira para su relato ficcional en el ejemplo de la reina castellana, que es hábil a la hora de transformar su dependencia de la pericia de su esposo como jefe del ejército en una exhibición de logística de combate mediante la que logra su triunfo en Castilla y que culmina con la caída de la capital del antiguo reino nazarí.⁶ La necesidad de contar con la asistencia de su esposo como experto militar en los conflictos contra Portugal, la guerra civil de Castilla y las campañas de Granada coincide con la resolución de la heredera del reino africano de recurrir a la ayuda de un caballero andante para la recuperación de sus territorios. La heroína cervantina exhibe así mismo un talento inusitado para transformar su indefensión y subordinación al varón en una operación de “automodelado” de la que emerge como una experimentada negociadora.

Dorotea, hija única de unos campesinos ricos andaluces, sujetos en régimen señorial al padre de don Fernando, huye del hogar tras haber sido forzada por éste, a fin de obligarle a aceptar las consecuencias del matrimonio secreto, ilegítimo en el periodo posterior al Concilio de Trento (1545-1563). La joven se ofrece a desempeñar el papel de doncella menesterosa con el propósito de ayudar al cura y al barbero a conducir a don Quijote fuera de Sierra Morena y lograr su retorno a casa. Con este motivo, narra una historia caballeresca en la que se presenta como la heredera de un reino situado en una región imprecisa del África subsahariana.⁷ El relato de la muchacha constituye una exhibición de su ingenio como narradora, lo que unido a su notoria “discreción” y a la laboriosidad de la que hace gala en el recuento de su trayectoria vital, justifican su emplazamiento en un plano ético superior al ocupado por los personajes masculinos del episodio.⁸ Dorotea, en su papel de futura soberana, relata la pérdida de su trono, tal como había vaticinado su padre, el fallecido Triciano el Sabidor, aconteció cuando “un descomunal gigante . . . llamado Pandafilando de la Fosca Vista . . . había de pasar con gran poderío sobre mi reino, y me lo había de quitar todo” (1:420). Triciano aconseja a su hija rechazar la propuesta de

⁵ Autores contemporáneos como Diego de Valera, Juan de Flores, Andrés Bernárdez alaban su coraje e inteligencia; otros como Íñigo de Mendoza, Pedro Mártir de Anglería y su confesor Hernando de Talavera valoran su faceta de esposa y madre, comparándola con la Virgen (Marino 189). Dicho paralelo resulta clave en la construcción del mito de Isabel (Azcona 205-6; Liss 157-61; Lehfeldt, “Ruling” 49-53; Weissberger, *Isabel* 112-14). Sobre el impacto del mito desde el siglo XVIII al XX, ver Marino (191-96); acerca de su utilización en el franquismo para la recuperación del modelo tradicional de feminidad y la incorporación de sus símbolos a la iconografía y a la retórica de la dictadura, ver Weissburger (“The Power” 54, 58-60).

⁶ Elizabeth Lehfeldt señala las diferencias entre Fernando del Pulgar, que subraya el protagonismo de Isabel en la ofensiva contra Granada a través de la financiación de tropas y asistencia hospitalaria, y otros, como Alonso de Palencia y Diego de Valera, que destacan la actuación de Fernando (“The Queen” 111-18).

⁷ Diego de Clemencín y Francisco Rodríguez Marín localizan en Osuna las tierras del padre de don Fernando; para Dámaso Alonso, éste sería don Pedro Girón, hijo del duque de Osuna, y Dorotea sería doña María de Torres, seducida por don Pedro, mientras que Cardenio sería Cárdenas de Córdoba (Rico 2: 363).

⁸ Su determinación contrasta con la cobardía e indecisión de Cardenio y su laboriosidad, con la improductividad de don Fernando. Para Hernández-Pecoraro, el discurso de Dorotea denota la nueva valoración del trabajo manual y la denuncia de la ociosidad de los nobles, común entre los arbitristas (“Cervantes’s 175”).

matrimonio del gigante y acudir a “las Españas” en busca de “un caballero andante, cuya fama en ese tiempo se extendería por todo este reino” (1: 421).

La necesidad de Micomicoma de encontrar a un heroico guerrero que le ayude a derrocar al gigante Pandafilando, se asemeja a la dependencia de la mítica soberana de la pericia militar de su esposo, Fernando de Aragón, que lidera sus ejércitos en las campañas que aseguran su acceso al trono de Castilla y la conquista de Granada. Los esfuerzos de Dorotea para doblegar la agresividad de Fernando/Pandafilando sin desafiar al poder masculino coinciden con las estrategias de Isabel para mantener su soberanía en Castilla tras su boda con el heredero de la Corona de Aragón, mientras adopta una apariencia de esposa obediente y abnegada. Dorotea opta por representar el papel de la sucesora del trono dispuesta a compartir su futura potestad con el caballero que le ayude a recuperar sus territorios, de manera similar a Isabel la Católica, que lucha por mantener su liderazgo político en Castilla y ampliar sus dominios al mismo tiempo que se ve obligada a nombrar a su esposo, el rey Fernando, general de sus ejércitos. No resulta casual que el aristócrata que abusa de Dorotea responda al mismo nombre que el monarca aragonés, que además rima con Pandafilando. Cervantes parece hacerse eco de lo problemático que resultó en 1469 el matrimonio de la entonces princesa Isabel con su primo, el hijo de Juan II. El hecho de Fernando hubiera sido coronado en 1469 rey de Sicilia el año anterior a la boda, así como que la isla mediterránea perteneciera a la Corona de Aragón, cuyo centro limita al oeste con Castilla, refuerza esta hipótesis. No en vano, Pandafilando de la Fosca Vista es el “señor de una grande ínsula, que casi alinda con nuestro reino . . . [que] había de pasar con gran poderío sobre mi reino, y me lo había de quitar todo, sin dejarme una pequeña aldea donde me recogiese” (1:420).

El vaticinio de Tricano evoca la preocupación de las autoridades castellananas ante la posibilidad de que Fernando tomara las riendas del gobierno de Castilla, lo que determina la firma de las capitulaciones con las que se intenta frenar su intervención en gestiones internas del reino. Desde un principio, la idoneidad de Isabel como futura reina debe demostrarse a través de su habilidad para evitar la intromisión de su esposo en asuntos castellananos (Weissberger “Tanto” 49-51). La ansiedad ante el posible dominio de Fernando y la desviación de los recursos financieros castellananos hacia la defensa de los intereses aragoneses en el Mediterráneo y los conflictos con Francia, se refleja en las disposiciones firmadas por los contrayentes. Era necesario tranquilizar a los castellananos temerosos del posible control aragonés, garantizando la autoridad de Isabel en la política fiscal y en el nombramiento de cargos civiles y eclesiásticos. La ansiedad en torno a la intervención de Fernando en los asuntos internos de Castilla se explica teniendo en cuenta la obligación tradicional de la esposa de obedecer al marido, que, incluso, los humanistas continuaban prescribiendo a lo largo del siglo XVI. Por ejemplo, Erasmo de Rotterdam, aunque defiende en *Institutio matrimonii Christiani* (1526), así como en *Encomium matrimonii*, dedicado a Catalina de Aragón, la igualdad espiritual de la mujer, determina la absoluta obediencia de la esposa al marido (Jordan 61-62).⁹ También Juan Luis Vives aprueba en *De Istitutione feminae christianae* (1523), que dirige asimismo a Catalina de Aragón para la educación de su hija, la futura reina María Tudor, la sujeción de la reina al marido, así como, en general, señala la ineptitud de la mujer para el gobierno (Jordan 117-19). En términos similares se expresa Antonio de Guevara en su *Relox de príncipes* (1529), dedicado a Carlos V: “No es mi

⁹ Una posible solución era la aplicación del concepto de los dos cuerpos del rey, tal como se observa en los en los *Informes* de Edmund Plowden, que Kantorowicz tiene en cuenta para su clásico estudio (7); John Alymer emplea dicha teoría en su defensa de Isabel Tudor presentada en *Harborowe for Faithfull and Trewe Subjectes* (1559) (Jordan 130-31).

intención de hablar aquí contra las princesas y grandes señoras que tienen en su patrimonio ciudades y villas; porque a tales yo no les quito el servicio que sus vasallos les debe de derecho, sino que las persuado a la obediencia que debe a sus maridos por razones de matrimonio” (*Relox* 473). Dicho criterio de la obediencia constituye el argumento más frecuentemente utilizado en contra de la ginecocracia, al negar el principio básico de justificación de la Monarquía, según el que el depositario de la Corona encarna en la tierra un poder que emana directamente del orden divino. Incluso en los casos de reinas cuya sabiduría política es alabada por sus contemporáneos, la obediencia al esposo resulta consustancial a su cargo, tal como determina su cuerpo biológico.

Por consiguiente, aunque el mito de Isabel se fundamenta en el tipo de monarquía compartida que instituyen los Reyes Católicos que garantiza el derecho de cada uno de los conyugues a reinar en su territorio respectivo (Earenfight, “Two Bodies” 12), lo cierto que es durante su reinado prevalece la autoridad masculina (Lehfeldt, “Ruling” 49-54). Teniendo en cuenta la falta de legitimidad jurídica de la soberanía femenina, Isabel se ve obligada a desarrollar una compleja imagen de poder, a partir de la combinación de cualidades propias de la virago y las virtudes tradicionales femeninas, que tiene como resultado un paradigma de la ginecocracia compatible con el orden patriarcal. Al año siguiente de su coronación, se enmienda en la llamada concordia de Segovia las capitulaciones prenupciales para conceder a Fernando la regencia de Castilla en su ausencia y reservarle las funciones militares, lo que, teniendo en cuenta la situación de guerra contra Portugal y la futura conquista de Granada, otorga a su esposo una base considerable de poder (Azcona 147-49, Weissberger, *Isabel* 44-45). No obstante, el acto de delegar la defensa del reino resulta paradójicamente conveniente a Isabel para la construcción de una imagen pública que le permita hacer frente a la general desconfianza hacia la soberanía femenina. La reina descubre el modo más efectivo de hacer compatible su potestad con un sistema emplaza a las esposas en un lugar secundario es mediante el cultivo de una apariencia de sumisión (“Tanto” 43). Como destacan estudios recientes, Isabel, que era consciente de que debía disimular el carácter casi absolutista de su monarquía (Weissburger, “Tanto” 43), le convino presentarse como una esposa dócil, dispuesta a ceder el poder a su esposo con la intención de reforzar su propia posición de autoridad (Weissburger, *Isabel* 37-43).

También la protagonista de este episodio de la primera parte de *Don Quixote* consigue afirmar su autonomía mientras se somete de manera simultánea a la jerarquía del sistema de género. La visión contradictoria de una reina, admirada por su genio político, su lucha por la independencia política de su reino y la construcción imperial pero supeditada en aspectos claves a la autoridad del varón, resulta adecuada para la caracterización de la princesa Micomicoma. Al asumir la necesidad de negociar los límites de su propia subordinación, Dorotea reproduce el precedente histórico de la histórica soberana, así como inscribe su propia experiencia como sujeto en la historia de la heredera de un reino africano. La alusión a las amenazas del Pandafilando permite que aflore en el subconsciente de Dorotea el trauma causado por las repetidas agresiones sexuales a las que le someten los personajes masculinos con los que interactúa, incluyendo don Fernando, el zagal con el que huye y el ganadero que le da empleo. El temor al gigante revela así mismo su ansiedad ante la pérdida futura del control de las propiedades y bienes perteneciente a su familia, de los que el aristócrata tomará posesión una vez reconocido la validez del matrimonio. Como hijo segundo de un grande de España, don Fernando no es dueño de la fortuna personal que acompañe a su elevado linaje, a la vez que su improductividad limita sus oportunidades para generar una riqueza comparable a la creada por los padres de Dorotea, de la que ésta ya era “mayordoma y señora” (1: 393).

La conflictiva relación de Dorotea con los personajes masculinos equivale, en cierta medida, a la difícil experiencia de Isabel desde su niñez, debido ejercida por los varones que la rodean, siempre dispuestos a utilizarla como un instrumento al servicio de sus intereses. La preocupación del personaje ante la privación gradual de sus bienes e identidad debido a la presión del poder patriarcal, se asocia al temor de la entonces princesa ante el posible control de su esposo en la política castellana, así como, en general, el dominio ejercido por los hombres de su entorno (Azcona 115-134). Por ejemplo, su hermanastro, Enrique IV, acuerda alianzas matrimoniales con candidatos poco atractivos con objeto de alejarla de Castilla y facilitar el acceso al trono a su hija Juana, la “Beltraneja.”¹⁰ Aunque Isabel es nombrada princesa de Asturias el 18 de septiembre de 1468 por la concordia de los Toros de Guisando, Enrique intenta anular el tratado y pactar en su lugar un matrimonio con Alfonso V, así como el de su heredero Juan con su hija Juana, asegurando su ascensión al trono de Castilla y de Portugal (Azcona 111, 122). La princesa es forzada a huir de Ocaña para eludir el control opresivo de Juan Pacheco (Azcona 116), de manera parecida a Dorotea, que escapa de su amo, el ganadero, o a Micomicoma, que se evade del cerco de Pandafilando. A pesar de las presiones, Isabel consigue celebrar su boda con Fernando de Aragón en el palacio de los Viveros de Valladolid el 19 de octubre de 1469. La ceremonia se realiza mediante una bula por la que presuntamente Pío II dispensa el veto por parentesco, permitiendo un matrimonio entre primos, puesto que sus abuelos Fernando de Antequera y Enrique III eran hermanos (Azcona 115-122). El enlace entre los futuros Reyes Católicos no resulta legal puesto que la bula de Simancas, firmada por Sixto IV por intermediación del cardenal Rodrigo de Boja no llega hasta 1571 (Azcona 121), del mismo modo que el matrimonio secreto de Dorotea y Fernando difícilmente pudo ser considerado legítimo en la España post-tridentina.

Tal como se sugiere en el episodio, la subordinación de la heroína cervantina a la autoridad masculina se encuentre motivada por la insuficiente preparación teórica para el liderazgo político que ofrece el modelo único de educación femenina que, propuesto por las principales figuras del humanismo cristiano, Dorotea sigue para su instrucción. A pesar de que su acomodado nivel económico ha facilitado el acceso a cierto grado formación, su actuación como princesa Micomicoma prueba la insuficiencia de su aprendizaje. Al describir sus actividades cotidianas, la muchacha explica que se “entretenía en ejercicios que son a las doncellas tan lícitos como necesarios, como son los que ofrece la aguja y la almohadilla, y la rueca muchas veces; y si alguna, por recrear el ánimo, estos ejercicios dejaba, me acogía al entretenimiento de leer algún libro devoto, o a tocar una arpa . . .” (1: 393). Las aficiones de Dorotea constituyen una marca de distinción social que le sitúa en un nivel superior a las habitantes analfabetas de la venta de Juan Palomeque, al resultar más acordes de una dama acaudalada que de una humilde campesina, tal como revela su modesto intento de negar el “dar a entender que soy rica” (1:394). La joven se halla preparada para su futura función de esposa, demostrando, incluso, una admirable pericia en la administración de la hacienda familiar: “Y del mismo modo que yo era señora de sus ánimos, así lo era de su hacienda. Por mí se recibían y despedían los criados; la razón y cuenta de lo que se sembraba y se cogía pasaba por su mano; los molinos de aceite, los lagares del vino, el número del ganado mayor y menor, el de las

¹⁰ Sobre la biografía de Isabel la Católica, ver Azcona. Respecto a estudios más recientes, ver Boruchoff, Liss, Weissberger “Tanto”, *Isabel*.

colmenas” (1:393).¹¹ Es cierto, por lo tanto, que la formación, tareas y entretenimientos cotidianos de Dorotea concuerdan con los recomendados por humanistas de la talla de Juan Luis Vives, Erasmo de Rotterdam y fray Luis de León.¹² En un esfuerzo por configurar una imagen de doncella virtuosa, pese a la pérdida de virginidad, y rica, Dorotea subraya su potencial para asimilarse al estamento nobiliario, al referirse a aficiones y labores propias de una dama. Unidas a su alabada “discreción”, su formación asegura una adaptación a las convenciones y hábitos de la nobleza, garantizando su futura integración en el mundo de don Fernando.

Sin embargo, el episodio denuncia de manera indirecta el obstáculo que representa para la presencia de las mujeres en la esfera pública las pautas educativas recomendadas por las más prestigiosas figuras del humanismo. Por ejemplo, Vives, para el que la identidad de la mujer se determina por su condición de “hija, hermana, compañera, madre y mujer” (212), aconseja la instrucción femenina, únicamente dirigida al cultivo de las virtudes cristianas en el marco doméstico (71).¹³ Erasmo, que trata el tema de la educación femenina en *Christiani matrimonii* y en una epístola a Guillaume Budé (1521), no considera un requisito que las mujeres, incluyendo las grandes señoras, sean instruidas. Al igual que Vives, Erasmo cree que una mujer educada está mejor equipada para combatir el ocio, mantenerse casta y mejorar la relación con el esposo, pero no establece una defensa de la necesidad de instruir a las futuras reinas en asuntos de Estado (Jordan 63). En general, los humanistas cristianos dificultan la formación política de las futuras princesas al eliminar cualquier indicio de diferencia social entre las mujeres, puesto que establecen un patrón de conducta unificado y válido para todas, independientemente de su clase y condición (Navarro 19, Quintero 33, Kelso).¹⁴ Por ejemplo, Pedro de Luján asevera en sus *Coloquios matrimoniales* (1550), que “por grande que sea en estado [la dama], y por generosa que sea en sangre una mujer, tan bien le parece una cinta en la rueca, como al caballero una lanza, y al letrado un libro, y al sacerdote su hábito” (80). De manera similar, Luis de León indica en *La perfecta casada* (1584), la necesidad de que “traten las duquesas y las reinas el lino, labren la seda, y den tarea a sus damas, pruébense con ellas en estos oficios, y pongan en estado y en honra aquesta virtud” (27).

Cervantes problematiza a través de la dualidad Dorotea/Micomicoma la uniformización del modelo de educación y conducta femeninos, denunciando su incompatibilidad con la capacitación política de aquellas mujeres destinadas a ocupar un trono. El autor continúa la tendencia de escritores cercanos a los Trastámara que defienden en la segunda parte del siglo XV la formación intelectual de las damas de la realeza. Cervantes sigue las huellas de autores que combinan su apoyo a la causa de Isabel como heredera de la corona de Castilla y la defensa de la mujer establecida en la tradición de las “querrelles de femmes”. Por ejemplo, fray Martín de

¹¹ El haber vivido “en un encerramiento tal, que al parecer de un monasterio pudiera compararse” (1: 394), motiva la indefensión ante don Fernando. Para fray Luis de León, “como son los hombres para lo público, así las mugeres para el encerramiento” (181-2).

¹² Los autores destacan las labores de aguja y la gestión de los recursos familiares (Vives *Instrucción* 43-44). Con respecto a la consideración de fray Luis de León en *La perfecta casada* de la esposa como madre y responsable de la economía familiar, ver Martínez-Góngora (162-206), María Ángeles Durán.

¹³ De manera parecida, Juan de Espinosa reemplaza en su *Diálogo en laude de las mugeres* (Milán, 1580) la diferencia estamental por el estado civil de la dama.

¹⁴ Como explica Navarro, refiriéndose al episodio de Marcela en el Quijote, “it is easy to see why the majority of the conduct manuals, and most especially those directed at the women of the upper and middle classes, should choose to gloss over the class factor: if they are to serve their very purpose as exemplars, it is imperative that they delve into the commonality of women, in order to validate the model of behavior that they uphold, a model which must be made to seem plausible, and to constitute a worthy and attainable aspiration for their intended readers. To emphasize class closure would, in fact, potentially discredit their very purpose as exemplars” (19, ctd. Quintero 33).

Córdoba admite en su *Jardín de nobles doncellas* (1469), dedicado a la entonces princesa Isabel, la existencia de obstáculos a la educación femenina, pero declara que éstos atañen solo “a las oscuras y plebeyas hembras, mas no a las altas dueñas como es nuestra señora, la Princesa, por lo cual debe captar algunas horas del día en que estudia y oya tales cosas sean propias al regimiento del reino” (244). Córdoba establece una diferencia entre “las particulares mujeres”, cuya formación es secundaria, y las “las claras, como son princesas y reinas, a las cuales no es vedado estudiar en sabiduría” (244). De manera similar, Antonio de Guevara, educado en la corte isabelina, considera que “no deben las princesas y grandes señoras dexar de enseñar todo lo que pueden enseñar a sus hijas; y no se deven engañar diziendo que por ser mujeres para las ciencias son inábiles, ca no es regla general que todas las niñas son de entendimiento obscuro” (Guevara *Relox* 573). En consecuencia, el autor de Alcalá reacciona, basándose en una tradición literaria anterior, ante la paradoja que supone que la publicación de tratados de educación femenina, por los que se asignan el espacio doméstico y las tareas del hogar en exclusiva a la mujer, restringiendo su desarrollo intelectual e impidiendo cualquier posibilidad de liderazgo político, ocurra en un momento en el que varias reinas brillan en el desempeño de sus tareas de Estado.

La ignorancia de Dorotea en materia de geografía, esencial para el ejercicio del gobierno, sugiere que el modelo humanista de educación femenina no resulta válido para aquellas mujeres destinadas a ser reinas. El desconocimiento en dicha materia provoca que su actuación como princesa Micomicoma no resulte convincente. El desacuerdo con respecto a localización de su reino y, sobre todo, su afirmación de que Osuna es puerto de mar (1: 421), provoca una pérdida inmediata del control sobre la narración, que se convierte en objeto de la crítica del cura, que enmienda y completa el enunciado. La deficiente preparación de la heredera del reino de Micomicón concide con la de Isabel la Católica, según la historiografía, que trata de compensar apostando por la instrucción de las mujeres de su círculo cortesano e intentado proseguir con sus estudios. Como muestran las crónicas, los esfuerzos formativos de los Trastámara se centraron en la preparación intelectual de Alfonso, príncipe de Asturias, llevada a cabo por su preceptor Gonzalo Chacón. A diferencia de sus hermanos varones, que reciben una esmerada preparación en lenguas clásicas, a Isabel únicamente se le educa en las habilidades de las mujeres nobles en Castilla, garantizando su alfabetización en lengua romance y la adquisición de nociones básicas de doctrina cristiana, bordado y pintura (Rubin 49-53). Una vez coronada y convertida en madre, su raro afán según los criterios de la época en que las jóvenes infantas aprendan otras disciplinas al margen de las tradicionales denota una conciencia de lo incompleto de su propia formación. La decisión de aprender latín a una edad adulta, algo que sorprendía a sus allegados, expresa la necesidad de hacer frente a sus frustraciones personales en torno a lo limitado de sus conocimientos (Val Valdivieso 268). La reina contrata a Beatriz Galindo, “la Latina” para suministrarle lecciones de la lengua clásica, demostrando su apreciación por sus servicios al casarla con su secretario Francisco Ramírez de Madrid y permitir que permanezca en la corte hasta 1504 (Val Valdivieso 268).¹⁵

Isabel entiende la importancia de una formación específica en las artes de la diplomacia y en la administración de los nuevos territorios, por lo que crea una escuela de jóvenes cortesanos que aprenden bajo el tutelaje de humanistas del calibre de Pedro Mártir de Anglería o Lucio Marineo Sículo, así como de mujeres de la brillantez intelectual de la mencionada Beatriz Galindo, Juana de Contreras, Isabel de Vergara o Luisa Medrano, Florencia Pinar o Magdalena

¹⁵ Isabel promueve la publicación de manuales de latín, tal como el de Antonio de Nebrija (Gil 309), y *El Universal vocabulario en latín* de Alonso de Palencia (Surtz 57-62).

de Bobadilla.¹⁶ Aunque Fernando de Aragón también valoraba dichos estudios, era la reina la encargada de contratar a los maestros y de destinar una parte del presupuesto a sus salarios (Val Valdivieso 256). Además, dedicaba todos los medios posibles para que sus hijas estudiaran las disciplinas que mejor le prepararan para una vida de servicio al Imperio, de acuerdo con la política de alianzas matrimoniales con herederos de las principales monarquías europeas. Los esfuerzos educativos de la soberana no resultan invalidados por las problemáticas trayectorias políticas de sus hijas Juana, futura reina de Castilla, que contrae matrimonio con Felipe de Habsburgo, y Catalina, reina de Inglaterra tras su matrimonio con Enrique VIII.¹⁷

La ignorancia de la princesa Micomicoma indica, así mismo, la desaprobación del autor ante el declive de la educación femenina en las cortes de los Austrias, en las que, a diferencia de la isabelina, las damas no sólo no estudiaban latín, sino que algunas ni siquiera eran capaces de escribir correctamente en romance (Gil 310-12). Dicho retroceso coincide con afirmaciones de la inferioridad intelectual de la mujer, que emiten, por ejemplo, escritores de la época tan ilustres como fray Luis de León o Huarte de San Juan. Según afirma, por ejemplo, fray Luis en *La perfecta casada*, “la naturaleza no la hizo [a la mujer] para el estudio de las ciencias ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así las limitó el entender y, por consiguiente les tasó las palabras y las razones” (176). Basándose en la teoría de los humores, el médico navarro Huarte de San Juan declara en su *Examen de ingenios para las ciencias* (Baeza 1575), que “pensar que la mujer puede ser caliente y seca, ni tener el ingenio y habilidad que sigue a estas calidades es un gran error” (614).¹⁸ En general, el desinterés en promover la instrucción femenina a todos los niveles en los reinados sucesivos al de Isabel es paralelo a la abundancia de obras de literatura misógina en las que se ridiculiza a las mujeres instruidas (Gil 48, Vélez-Sainz 340).

El episodio de la princesa Micomicoma constata, además, el impacto de otros aspectos de la personalidad y dimensión histórica de Isabel I de Castilla en la configuración del personaje de Dorotea. En su papel de futura soberana de raza blanca de un reino situado en la región subsahariana de África, la joven alude implícitamente al hecho de que la expansión territorial de los españoles en el continente vecino se inicia durante el reinado de Isabel. El papa Alejandro VI autoriza en 1494 la transferencia de la lucha contra el Islam al otro lado del estrecho, como respuesta a los deseos intervencionistas de la soberana de Castilla en el Magreb, tal como se constata en su testamento político, para lo que cuenta con el beneplácito del cardenal Ximénez de Cisneros (Sánchez Doncel 121- 164). La identificación inmediata de Sancho del reino de Micomicón con los beneficios económicos derivados de la explotación de África denota el modo en el que la historia de Dorotea se funda en el concepto ampliamente aceptado del derecho de las monarquías europeas a controlar los recursos materiales de otros continentes.¹⁹

¹⁶ Sobre la educación y los intereses literarios de la reina Isabel, ver, por ejemplo, Val Valdivieso, Salvador (“La instrucción”, *Isabel*); acerca de su biblioteca, ver Campo, Campo e Infantes (14), Ruiz García.

¹⁷ Juan Justiniano destaca que “La edad nuestra vio aquellas cuatro hijas de la reina doña Isabel . . . tener muy buenas letras. De todas partes me cuentan . . . con grandes loores y admiración, que la reina doña Juana, . . . haber improvisado de presto en latín a los que por las ciudades y pueblos adonde iban le hablaban (ctd. Velez-Sainz 85).

¹⁸ Huarte aporta consejos para que se conciban hijos varones (627-42), “porque las hembras, por la razón de la frialdad y humedad de su sexo, no pueden alcanzar ingenio profundo” (627). Sobre el concepto aristotélico de inferioridad de la mujer en la Edad Media y el Renacimiento, véase Laqueur (25-62), Maclean (6-19).

¹⁹ Los planes anexionistas en África no prosperan más allá de unas plazas estratégicas en la costa de Berbería, culminando la aventura colonial en el fracaso del que se hace eco Cervantes en la “historia del cautivo” (*Don Quijote* 1:39, 40, 41).

En el episodio se establece un paralelo entre el reino de Micomicón y la empresa colonial en el norte de África planeada por Isabel la Católica que, a su vez, remite a la fundación de Cartago por la mítica reina Dido. El que Dorotea configure su nueva identidad de princesa heredera del reino de Micomicón conforme al ejemplo histórico de Isabel y al mito clásico de Dido no resulta sorprendente, puesto que ambas figuras aparecen a menudo unidas en los catálogos de mujeres ilustres. El interés de Dorotea en situar su narración en África provoca la asociación entre el personaje de Micomicón con las legendarias reinas Dido e Isabel, del mismo modo que el concepto de lealtad conyugal que caracteriza a ambas le resulta útil en su lucha para que don Fernando le reconozca como su legítima esposa, al subrayar su fidelidad al que considera ya su marido. La leyenda de la fundación del reino norteafricano de Dido mediante el empleo de ingentes cantidades de oro y de plata, se relaciona con la decisión de su católica majestad de financiar su ambiciosa agenda imperial al otro lado del estrecho.²⁰

La afición de Dorotea a los libros de caballerías, que posibilita que su relato se ajuste las expectativas de los lectores del género que goza de mayor popularidad desde los inicios de la cultura impresa, concuerda con los gustos literarios de la histórica soberana de Castilla, cuya biblioteca incluía obras de este género y animaba a su hijo a leer el *Caballero Cifar* (Val Valdivieso 259). Aunque la mayoría de las novelas de caballerías fueron publicadas tras la muerte de Isabel en 1502, hay una tendencia a identificar el reinado de los RRCC con la cultura que emana de estos textos, dada su afición a celebrar justas y torneos como principal entretenimiento de la corte. Estas celebraciones eran concebidas con un propósito didáctico, puesto que eran ejercicios destinados tanto a la diversión de los nobles como a la formación de los jóvenes caballeros que debían entrenarse en el manejo de las armas (Val Valdivieso 259). Además de *Tirant lo Blanch* de Joanot Martorell, impreso en 1480, se publica a finales del siglo XV *Amadís de Gaula* de Garci Rodríguez de Montalvo, del que circulaban varias versiones anteriores en manuscritos no conservados.²¹ A pesar de contar con la condena de autores como Antonio de Guevara y Juan de Valdés, el género colabora en la construcción de la maquinaria propagandística imperial al incorporar la noción del héroe protector de la Iglesia, el Papa y la cristiandad.

Junto a los rasgos de creatividad, voluntad y pragmatismo, Dorotea exhibe las virtudes de la compasión y la caridad, que, tradicionalmente percibidas como femeninas, resultan imprescindibles para las soberanas. La joven se ofrece para asistir al cura y al barbero en su propósito de conseguir que don Quijote regrese a su aldea, mostrando compasión por el hidalgo. Su sentido de solidaridad femenina es evidente en su esfuerzo por proteger a otras mujeres en el episodio de la venta, como es el caso de Luscinda, que, según leemos, “parecía persona fuera de juicio; cuyas señales, sin saber por que las hacía, pusieron gran lástima en Dorotea, y en cuanto las miraban” (1: 499). Dorotea renuncia a competir o rivalizar con la mujer que Fernando parece amar, estimando, por el contrario, su belleza y calidad (1: 501). Destaca, así mismo la rapidez con la que decide socorrer en la venta a Zoraida, “que en el traje parecía mora” (1: 512), sin tener en cuenta las divisiones étnico-religiosas a las que se enfrenta la nación, instándola a compartir el aposento con Luscinda y con ella (1: 512-13). Por último, se convierte en la protectora y confidente de doña Clara, huérfana de madre y enamorada de don Luis, comprometiéndose a

²⁰ Virgilio en la *Eneida* y Justino son las fuentes clásicas de la leyenda de Dido más citadas; otras como las *Heroidas* de Ovidio, San Jerónimo y Boccaccio se centran su castidad (Vélez-Sainz 78).

²¹ Se publicaron más de treinta ediciones del *Amadís* en un siglo; *Palmerín de Oliva* (1511) alcanza diez ediciones en el siglo XVI, *Primaleón* (1511), nueve y *Lisuarte de Grecia* (1514) de Feliciano de Silva, trece, publicándose en total más de cincuenta libros de caballerías tras el *Amadís* (Thomas 113).

diseñar un plan para lograr la unión entre los dos jóvenes (1: 575-77). Si actuando como Dorotea, la joven es comprensiva con las manías de don Quijote y las indiscreciones de Sancho, en su papel de princesa Micomicoma muestra su generosidad en los premios y recompensas que ofrece al caballero andante y a su escudero.

El sentido de la compasión constituye una de las cualidades que Dorotea comparte con la mítica reina de acuerdo con los cronistas. En la *Crónica de los Reyes Católicos*, Fernando Pérez de Guzmán se refiere a su fuerte carácter, temido por los nobles que la rodean, sabiduría, laboriosidad y tenacidad, demostrada durante la conquista de Granada, así como, sobre todo, subraya su buen corazón (Marino 188). La virtud de caridad, esencial para el desarrollo de una espiritualidad reformista de signo paulino que Cervantes abraza en su madurez (Amrstrong-Roche 115), se inscribe en el ideal de conducta femenino, ejemplificado por las reinas, por lo que éstas y las grandes señoras que deben distinguirse por sus labores filantrópicas. Para fray Martín de Córdoba deben ser “obsequiosas las mugeres a enfermos, a pobres, a peregrinos e a toda otra desconsolada” (ctd. en Val Valdivieso 263). El autor del *Jardín*, no solo recomienda que reinas y nobles realicen personalmente los actos de caridad, sino que se sirvan de limosneros “que tengan a cargo de acorrer a semejantes necesidades” (ctd. en Val Valdivieso 263). La reina Isabel sigue los consejos del agustino al contratar a un limosnero que gestiona sus labores benéficas, incluyendo el mantenimiento del hospital de la corte, como se observa en los libros del contable Gonzalo de Baeza (Val Valdivieso 264). La imagen de magnanimidad y clemencia de Dorotea en su papel de princesa Micomicoma, coincide con la de la mítica soberana de Castilla, según sus cronistas, así como coopera en una definición del altruismo como un valor primordialmente femenino.

Dorotea comprende la importancia de la construcción de la imagen regia, que ella realiza de acuerdo las representaciones de reinas e infantas en los retratos de corte y los libros de caballería. La joven se prepara para desempeñar su papel de reina cambiando sus bastos ropajes masculinos por “el vestido de mujer, y algunas joyas y dineros” que tomó de su casa en su huida “por lo que podía suceder” (1: 400). En un juego de travestismo e intercambio de identidades que se presentan como inestables al confundirse los límites y las categorías, Dorotea se ofrece para sustituir al barbero que previamente había acordado remplazar al cura para representar el papel de “doncella menesterosa”, pues “allí tenía vestidos para hacerlos al natural . . . y porque ella había leído muchos libros de caballería y sabía bien el estilo que tenían las doncellas cuitadas” (1: 405). La joven se viste con sus propios vestidos y alhajas: “una saya entera de cierta telilla rica y una mantellina de otra vistosa tela verde, y de una cajita un collar y otras joyas, con que en un instante una rica y gran señora parecía” (1: 407). Además de las joyas, como indica Carmen Bernis, la “saya entera de telilla rica” no resulta vestimenta propia de una villana, sino que corresponde más con el estilo la corte (432). El resultado complace a los señores que no entienden la indiferencia de don Fernando ante la belleza de Dorotea, e impresiona a un Sancho, poco habituado a ver damas vestidas con tanta pompa y elegancia.

La extremada hermosura de Dorotea se había revelado íntegramente durante su aseo en el arroyo ante las anhelantes miradas del cura, del barbero y de Cardenio, sujetos a una suerte de admiración homoerótica, ya que en un principio le juzgan ser un varón. En uno de los pasajes de mayor carga sensual de la obra de Cervantes, la descripción del cuerpo ceñido de la joven en su indumentaria masculina, así como la visión fragmentada del mismo, asegura que la mirada se detenga en las partes más voluptuosas de la anatomía de la doncella, que se hallan descritas por medio de metáforas de materiales preciosos. El deseo erótico y el comportamiento transgresor de estos personajes masculinos, uno de los cuales es un sacerdote, se identifica con la codicia del

hombre hacia el mundo mineral. Los tres varones contemplan obnubilados los bellos pies, las piernas y las manos de piel pálida, descritas por medio de ricos materiales, tales como “pedazos de blanco cristal” (1:390) y “blanco alabastro” (1:390), mientras se deleitan con los cabellos de oro de la joven, funcionando como una prolepsis del futuro acceso de la joven en la nobleza. Una vez convertida en princesa Micomicoma, Dorotea abandona su posición como objeto del deseo de los varones para adueñarse de la riqueza que emana de la materialidad de su cuerpo que, equivalente a las joyas que conforma su capital, constituye la fundación sobre la que construye su nueva identidad regia.²² Nótese que la joven lleva consigo las alhajas y el dinero que toma antes de escapar de casa, “para lo que podía suceder” (1: 407), lo que podría interpretarse como el anticipado encuentro con Fernando con objeto de hacerle cumplir su promesa de matrimonio. Tras contemplarse a sí misma lujosamente vestida y enjoyada, la muchacha concibe la posibilidad de que la anhelada reunión se lleve a cabo, por lo que echa mano de su carácter resuelto elevándose en su actuación sobre una simple doncella en apuros para convertirse en la princesa heredera de un reino.

Las joyas, que resultan esenciales la configuración de la apariencia principesca de Micomicoma, se identifican en la sique de la joven con el estamento nobiliario al que aspira pertenecer, infundiéndole de la fuerza necesaria para exigir a don Fernando una restitución de su agravio al tiempo. Dichas alhajas representan, puesto que son suyas, su autonomía e independencia económica, por lo que resulta significativo que la joven no aluda al anillo entregado por el aristócrata como sello de la incumplida promesa de matrimonio. La omisión del anillo indica la escasa importancia que Dorotea concede a su posesión, en comparación a sus propias joyas, que denotan de un modo más claro el orgullo de su pertenencia a un sector social emergente. La cuestionable moralidad de don Fernando y las turbias circunstancias en las que la joven lo recibe motiva la pérdida de poder simbólico del anillo para expresar la alianza del matrimonio, así como su función como signo inmanente de verdad. Acicalada con sus galas, la muchacha anuncia el potencial aristocrático de su porte y belleza, haciendo hincapié al mismo tiempo en la continuidad y en los límites entre su identidad original de rica labradora y su papel de princesa, entre la campesina y la futura nuera de un grande de España.

Dorotea se hace eco del entendimiento de Isabel la Católica desde el inicio de su reinado del papel fundamental de los lujosos ropajes y las valiosas joyas para la construcción de su imagen regia, de acuerdo con los cronistas. Según éstos, era notable la pompa y el lujo extravagante del atavío de la soberana de Castilla durante las ceremonias de Estado (Marino 188).²³ Desde su proclamación como reina el 13 de diciembre de 1474 en Segovia, que se realiza en ausencia de Fernando (Azcona 143), Isabel se empeña en controlar su apariencia y dar forma a su nueva identidad de soberana apropiándose del aparato iconográfico de los reyes castellanos, incorporándolo al atavío y la parafernalia que elige, para el escándalo de los

²² Según Hernández-Pecoraro, Dorotea usa su riqueza, pureza de sangre, herencia cristiana y honor como activos para subvertir las jerarquías sociales y demostrar su igualdad con respecto a don Fernando (“Don Quixote’s” 21, 24-28). Resulta paradójico que solo al desempeñar el papel tradicional de princesa, Dorotea sea capaz de erradicar temores con vistas a resolver sus problemas (Juárez-Almendros 54, El Saffar *Beyond* 70).

²³ Isabel gasta 713.000 maravedíes en su indumentaria para hacer entrada en Sevilla en 1477 (Ladero-Quesada 233). Entre las joyas que Isabel recibe de los reyes de Aragón en concepto de arras se destaca un collar de balajes, valorado en 40.000 ducados, que fue empleado en ocasiones como aval para las hipotecas del reino (Azcona 118). Acerca del enorme control que ejerce Isabel en la construcción del aparato iconográfico de su reinado, ver Weissberger (“Tanto”).

observadores.²⁴ La visión de Dorotea arreglándose con su vestido y joyas para representar el papel de reina Micomicoma, encuentra su paralelo en la imagen icónica de Isabel, como determinante, en cierta medida, de la visión de la soberanía femenina que prevalece en el imaginario colectivo. Además, la reina comprende el papel crucial de las joyas en la imagen pública de la corte, por lo que se preocupa en que otras damas de su familia se adornen con fabulosas joyas. Sus biógrafos señalan que donó cuantiosas alhajas a su nuera Margarita en su boda con el príncipe Juan, traspasa otros objetos de valor a su hija María cuando contrae matrimonio con Manuel de Portugal, además de incurrir en otros gastos extravagantes en ropas y joyas, en otras ocasiones como registran las cuentas de su administrador, Gonzalo de Baeza (Clemencín 305-50).

En conclusión, Cervantes se hace eco de la ejemplaridad de la figura de Isabel la Católica y su función como antecedente legítimo de soberanía femenina de las monarquías peninsulares para la elaboración del episodio de la princesa Micomicoma de la primera parte de *Don Quijote*. Diversos elementos del carácter y de la trayectoria vital de la mítica soberana de Castilla influyen en el desarrollo de la subjetividad multiforme de la heroína cervantina, tanto en su papel de joven burlada como en su actuación de heredera del trono de un reino africano. El autor de Alcalá se desvía de la uniformidad del modelo de educación y comportamiento femeninos propuesto por los humanistas cristianos para reconocer la especificidad de la formación de las princesas, tal vez siguiendo las indicaciones de los autores “querelles de femmes”, de finales del siglo XV con los que se identifica. Sin embargo, lo que resulta más relevante es constatar la habilidad del autor para exponer, a través del personaje de Dorotea/princesa Micomicoma y siguiendo las huellas de Isabel, el talento y la resiliencia de mujeres capaces de superar las limitaciones del sistema de género e imponer su presencia en la esfera pública, abogando, de este modo, por un futuro triunfo de la ginecocracia.

²⁴ La princesa exhibe la espada desenvainada, símbolo del poder masculino, subrayando su determinación ser la única ocupante del trono de Castilla (Earenfight, “Two Bodies” 12, Weissburger, *Isabel* 44-55).

Obras citadas

- Armstrong-Roche, Michael. *Cervantes's Epic Novel: Empire, Religion and the Dream Life of Heroes in Persiles*. Toronto: U of Toronto P, 2009.
- Azcona, Tarsicio de. *Isabel la Católica: Estudio crítico de su vida y reinado*. Madrid: Editorial Católica, 1964.
- Bernis, Carmen. *El traje y los tipos sociales en el Quijote*. Madrid: El Viso, 2001.
- Buruchoff, David A. *Isabel la Católica, Queen of Castile: Critical Essays*. New York: Palgrave Macmillan, 2003.
- Campo, María Victoria. "Modelos para una mujer 'modelo': Los libros de Isabel la Católica." *Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*. Vol 1. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1994. 85-94.
- Casalduero, Joaquín. *Sentido y forma del Quijote (1605-1615)*. Madrid: Ínsula, 1970.
- Cervantes, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. Ed. John Jay Allen. Madrid: Cátedra, 2012. 2 vols.
- Clemencín, Diego de. *Elogio de la Reina Católica doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado*. Madrid: Imprenta Sancha, 1821.
- Córdoba, Martín de. *Jardín de nobles doncellas*. Ed. Harriet Goldberg. Chapel Hill: U of North Carolina P, 1974.
- Cruz, Anne J. "Juana of Portugal: Patron of the Arts and Regent of Spain, 1544-1592." *The Rule of Women in Early Modern Europe*. Eds. Anne Cruz y Mihoko Suzuki. Chicago: U of Illinois P, 2009. 103-22.
- . "Dorotea's Revenge: Sex and Speech Acts in *Don Quijote*, Part I." *Bulletin of Hispanic Studies* 82.5 (2005): 615-32.
- Cruz, Anne J. y Mihoko Suzuki. "Introduction." *The Rule of Women in Early Modern Europe*. Eds. Anne Cruz y Mihoko Suzuki. Chicago: U of Illinois P, 2009. 1-12
- Dudley, Edward. *The Endless Text: Don Quixote and the Hermeneutics of Romance*. Albany: SUNY UP, 1997.
- Durán, María Ángeles. "Lectura económica de fray Luis de León." *Nuevas Perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinarias*. Madrid: U Autónoma de Madrid, 1982. 2: 257-73
- Earenfight, Theresa. "Absent Kings: Queens as Political Partners in the Medieval Crown of Aragon." *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*. Ed. Theresa Earenfight. Aldershot, UK: Ashgate, 2005. 33-51.
- . "Two Bodies, One Spirit: Isabel and Fernando's Construction of Monarchical Partnership." *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Ed. Barbara F. Weissberger. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis, 2008. 3-28.
- El Saffar, Ruth. *Beyond Fiction: The Recovery of the Feminine in the Novels of Cervantes*. Berkeley: U of California P, 1984.
- Erasmus de Rotterdam, Desiderio. *Enquiridión o manual del caballero cristiano*. Ed. Andrés Herrán Santiago y Modesto Santos López. Trad. Alonso Fernández de Madrid. Valladolid: U of Valladolid, 1998.
- . *The Education of a Christian Prince*. Ed. Lisa Jardine. Trad. Neil M. Cheshire and Michael J. Heath. Cambridge: Cambridge UP, 1997.
- Espinosa, Juan de. *Diálogo en laude de las mugeres*. Ed. José López Romero. Granada: Ubago, 1991.

- Garst-Santos, Christine. "Dorotea's Displacement: Performing the Possible in Early Modern Spain." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 31.2 (2011): 51-84.
- Gil Fernández, Luis. *Panorama social del humanismo español (1550-1800)*. Madrid: Alhambra, 1986.
- Gorfkle, Laura. "The Seduction(s) of Fictions and the Gendered Reader in/of *Don Quixote*." *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 17 (1993): 281-95.
- Guevara, Antonio de. *Relox de príncipes*. Ed. Emilio Blanco. Madrid: CONFRES, 1994.
- Hathaway, Robert. "Dorotea, or the Narrator's Art." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 13 (1993): 109-26.
- Hernández-Pecoraro, Rosalie. "Don Quixote's Dorotea: Portrait of a Female Subject." *Hispanófila* 135 (2002): 19-39.
- . "Cervantes's *Quixote* and the *Arbitrista* Reform Project: The case of Aldonza Lorenzo." *Romance Quarterly* 57 (2010): 169-82.
- Howe, Elizabeth Theresa. "Zenobia or Penelope: Isabel la Católica as Literary Archetype." *Isabel la Católica, Queen of Castile: Critical Essays*. Ed. David A. Buruchoff. New York: Palgrave Macmillan, 2003. 91-102.
- Huarte de San Juan, Juan. *Examen de ingenios para las ciencias*. Ed. Guillermo Serés. Madrid, Cátedra, 1989.
- Jordan, Constance. *Renaissance Feminism: Literary Texts and Political Models*. Ithaca: Cornell UP, 1996.
- Juárez-Almendros, Encarnación. "Travestismo, transferencias, trueques e inversiones en las aventuras de Sierra Morena." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 24. 1 (2004): 39-64.
- Kantorowicz, Ernst H. *King's Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton UP, 1957.
- Kelso, Ruth. *Doctrine for the Lady of the Renaissance*. Chicago: U of Illinois P, 1978.
- Ladero-Quesada, Miguel Angel. "Dos viajes de Isabel la Católica (Sevilla 1477, Baza 1489)." *Iacobus: Revista de estudios jacobeos y medievales* 13-14 (2002): 233-44.
- Laqueur, Thomas. *Making Sex: Body and Gender from the Greeks to Freud*. Cambridge: Cambridge UP, 1990.
- Lehfeldt, Elizabeth. "Ruling Sexuality: The Political Legitimacy of Isabel of Castile." *Renaissance Quarterly* 53.1 (2000): 31-56.
- . "The Queen at War: Shared Sovereignty and Gender in Representations of the Granada Campaign." *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Ed. Barbara F. Weissberger. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis, 2008. 108-19.
- León, Luis de. *La perfecta casada*. Ed. Javier San José Lera. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- Liss, Peggy. *Isabel the Queen: Life and Times*. New York and Oxford: Oxford UP, 1992.
- Luján, Pedro de. *Coloquios matrimoniales*. Ed. Asunción Rallo. Madrid: Anejos del boletín de la RAE, 1990.
- Maclean, Ian. *The Renaissance Notion of Woman. A Study in the Fortunes of Scholasticism and Medical Science in European Intellectual Life*. Cambridge: Cambridge UP, 1980.
- Marino, Nancy F. "Inventing the Catholic Queen: Images of Isabel I in History and Fiction." *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Ed. Barbara F. Weissberger. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis, 2008. 186-199.
- Márquez Villanueva, Francisco. *Personajes y temas del Quijote*. Madrid: Taurus, 1975.

- Martínez-Góngora, Mar. *Discursos sobre la mujer en el Humanismo renacentista español: Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan de Valdés y Luis de León*. York, S.C.: Spanish Literature Publications, 1999.
- Navarro, Emilia. "Manual Control: 'Regulatory Fictions' and their Discontents." *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 13.2 (1993): 17-35.
- O'Callaghan, Joseph F. "The Many Roles of Medieval Queen: Some Examples from Castile." *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*. Ed. Theresa Earenfight. Aldershot, UK: Ashgate, 2005. 21-32.
- Quintero, María Cristina. *Gendering the Crown in the Spanish Baroque Comedia*. Burlington, VT: Ashgate, 2012.
- Rico, Francisco, ed. *Don Quijote de la Mancha*. De Miguel de Cervantes. Madrid: Instituto Cervantes; Barcelona: Galaxia Gutenberg/ Círculo de lectores/ Clásicos españoles, 2004. 2 vols.
- Rubin, Nancy. *Isabella of Castile: The First Renaissance Queen*. New York: St. Martin's P, 1991.
- Ruiz García, Elisa. *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*. Salamanca: Instituto de historia del libro y de la cultura, 2004.
- Salvador, Nicasio. "La instrucción infantil de Isabel, infanta de Castilla (1451-1462). *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*. Ed. J. Valdeón. Valladolid: Ámbito, 2003. 155-177.
- . *Isabel la Católica. Educación, mecenazgo y entorno literario*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios cervantinos, 2008.
- Sánchez, Magdalena. *The Empress, the Queen, and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III*. Baltimore: John Hopkins UP, 1998.
- . "Sword and Wimple: Isabel Clara Eugenia and Power" *The Rule of Women in Early Modern Europe*. Eds. Anne Cruz y Mihoko Suzuki. Chicago: U of Illinois P, 2009. 64-69.
- Sánchez Doncel, Gregorio. *Presencia de España en Orán (1509-1792)*. Toledo: Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991.
- Surtz, Ronald E. "The Reciprocal Construction of Isabelline Book Patronage." *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Ed. Barbara F. Weissberger. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis, 2008. 55-70.
- Thomas, Henry. *Spanish and Portuguese Romances of Chivalry: The Revival of the Romance of Chivalry in the Spanish Peninsula, and Its Extension and Influence Abroad*. Cambridge: Cambridge UP, 1920.
- Val Valdivieso, María Isabel del. "La educación en la corte de la Reina Católica." *Miscelánea Comillas* 69 (2011): 255-73.
- Vélez-Sainz, Julio. *La defensa de la mujer en la literatura hispánica. Siglos XV-XVII*. Madrid: Cátedra, 2015.
- Vives, Luis. *Instrucción de la mujer cristiana*. Trad. Juan Justiniano. Madrid: Signo, 1936.
- Weiger, John. *In the Margins of Cervantes*. Hanover: UP of New England, 1998.
- Weissberger, Barbara. "Tanto Monta: The Catholic Monarchs' Nuptial Fiction and the Power of Isabel I of Castile." *The Rule of Women in Early Modern Europe*. Eds. Anne Cruz y Mihoko Suzuki. Chicago: U of Illinois P, 2009. 43-63.
- . *Queen Isabel I of Castile: Power, Patronage, Persona*. Woodbridge, Suffolk, UK: Tamesis, 2008. 108-19.